

DECRETO N° **943** 12 JUL 2021MAT.: Aprueba Bases de Concurso  
“DESAFÍO TALENTO JOVEN”**VISTOS:**

Las facultades establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 833 de fecha 28 de agosto de 2020 sus modificaciones, que delega facultades a diversos funcionarios municipales; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Las Bases del Concurso “DESAFÍO TALENTO JOVEN” elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario. A través de este concurso queremos fomentar la participación activa de los adolescentes, respetando las medidas sanitarias, en el contexto de vacaciones de invierno. Este concurso se enmarca en la programación Fuerza Joven, cuyo objetivo es generar actividades para el buen uso del tiempo libre como una estrategia de prevención del consumo de drogas y alcohol en adolescentes de la comuna. Por ello va dirigido específicamente a este grupo etario, a jóvenes entre 12 y 18 años cumplidos al momento de la publicación de esta convocatoria.

2.- La Providencia D 46 de fecha 06 de julio de 2021 en que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita decretar Bases del concurso “DESAFÍO TALENTO JOVEN”.

3.- Lo dispuesto por la Administradora Municipal en su derivación N° ID 79250 de fecha 09 de julio de 2021.

**DECRETO:**

1.- Apruébese en todas sus partes las Bases del Concurso “DESAFÍO TALENTO JOVEN”, cuyo objetivo es generar actividades para el buen uso del tiempo libre como una estrategia de prevención del consumo de drogas y alcohol en adolescentes de la comuna y cuyo texto es del siguiente tenor:

**BASES CONCURSO DESAFÍO TALENTO JOVEN****1.- Convocatoria:**

La Municipalidad de Renca invita a los residentes de la comuna a participar en el concurso “Desafío Talento Joven”

El concurso se enmarca en la programación Fuerza Joven, cuyo objetivo es generar actividades para el buen uso del tiempo libre como una estrategia de prevención del consumo de drogas y alcohol en adolescentes de la comuna., contará con cuatro categorías las que finalizarán el 24 de julio del año 2021, en una única ceremonia de premiación.

**2.- Objetivo:**

Generar una convocatoria abierta para que los adolescentes de la comuna puedan participar activamente de las actividades culturales durante las vacaciones de invierno, potenciando la vinculación entre los participantes por medio del juego y el uso de tecnologías, cumpliendo con las medidas sanitarias propias del contexto Covid19.

### 3.- De la postulación:

#### 3.1.- Quienes pueden participar:

En todas las categorías pueden participar jóvenes entre 12 y 18 años.

La edad será entendida como los años cumplidos a la fecha de la publicación de estas bases.

#### 3.2 Sobre las categorías:

##### 3.2.1 Desafío Talento Joven “Dance”

Se invita a presentar un video bailando según las instrucciones que dará previamente un monitor influencer a través de una convocatoria en las redes sociales de cultura del Municipio (@culturarenca) que se subirá el día 12 de Julio del presente año. Cada participante deberá subir el video a las redes de instagram etiquetando a las redes de cultura municipal. @culturarenca y poniendo el hashtag #desafiotalentojuven y #dance.

Se podrán subir y etiquetar los videos hasta el día domingo 18 de julio del año 2021 a las 23:59 horas. Después de ese plazo se hará una preselección de los diez mejores, para luego ser sometidos a votación del público a través de la plataforma rencaparticipa.

Los trabajos deben tener el carácter de originales y de autoría propia, en caso contrario el o la participante será responsable por cualquier perjuicio que ocasione a terceros y este Municipio podrá ejercer las acciones legales que correspondan, si procedieren..

La sola participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y otorgará el derecho exclusivo y gratuito sin límite temporal ni territorial a la Municipalidad para que, ejerzan los derechos consagrados en el art. 18 de la ley N 17.336 sobre propiedad intelectual, especialmente distribuir exhibir, transformar y adaptar en y por cualquier medio las obras participantes. Asimismo, los concursantes otorgan al Municipio el derecho a que los videos aparezcan publicados en medios de comunicación escritos y digitales con y sin fines de lucro. (Se adjunta formato en anexo)

Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su nombre y su edad pueden ser incorporados junto a la exhibición de su video.

No se devolverán los videos recibidos.

##### 3.2.2 Desafío Talento Joven “La Voz”

Se invita a presentar un video cantando según las instrucciones que dará previamente un monitor influencer a través de una convocatoria en las redes sociales de cultura del municipio (@culturarenca) que se subirá el día 12 de Julio. Cada participante deberá subir este video a las redes de Instagram etiquetando a las redes de cultura municipal. @culturarenca y poniendo el hashtag #DesafioTalentoJoven y #LaVoz

Se podrán subir y etiquetar los videos hasta el día domingo 18 de julio del año 2021 a las 23:59 horas. Después de ese plazo se hará una preselección de los diez mejores, para luego ser sometidos a votación del público a través de la plataforma Renca Participa.

Los trabajos deben tener el carácter de originales y de autoría propia, en caso contrario el o la participante será responsable por cualquier perjuicio que ocasione a terceros y este Municipio podrá ejercer las acciones legales que correspondan, si procedieren.

La sola participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y otorgará el derecho exclusivo y gratuito sin límite temporal ni territorial a la Municipalidad para que, ejerzan los derechos consagrados en el art. 18 de la ley N 17.336 sobre propiedad intelectual, especialmente distribuir exhibir, transformar y adaptar en y por cualquier medio

las obras participantes. Asimismo, los concursantes otorgan al Municipio el derecho a que los videos aparezcan publicados en medios de comunicación escritos y digitales con y sin fines de lucro. (Se adjunta formato en anexo)

Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su video junto con su nombre pueden ser incorporados junto a la exhibición de su video.

No se devolverán los videos recibidos.

### **3.2.3 Desafío Torneo Gamer**

Se realizarán dos torneos de manera presencial el día 24 de Julio del año 2021 en la Casa de la Cultura de Renca, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan

Los torneos serán en dos tandas, uno de 9:00 a 13:00 horas que será con el juego “Just Dance”, y el segundo desde las 14:00 hasta las 18:00 con el juego “Fornite”. Para cumplir con las medidas sanitarias este torneo será previa inscripción y cada uno asistirá en un turno de 30 min. de manera de mantener el aforo permitido.

Como resultado de las dos jornadas se elegirá a los dos mejores jugadores de cada uno de los juegos.

### **3.3 Documentos obligatorios a presentar:**

3.3.1 Para el Desafío Dance y La Voz se solicitará:

- Una autorización de uso de imagen firmada por el participante o sus apoderados en caso de ser menor de edad, solo para los diez preseleccionados de cada categoría, pues solo estos videos serán transmitidos por canales municipales.
- Fotocopia de la cédula de identidad o certificado de nacimiento del participante, para confirmar su edad.

3.3.2 A los inscritos en el Desafío Torneo Gamer, se les solicitará para poder entrar en la competencia una autorización de sus padres (en caso de ser menor de edad), firmada para uso de imagen, pues el torneo completo será dado por streaming en las redes sociales del municipio.

En el entendido de las restricciones sanitarias que hoy existen, se entenderá la autorización a través de un mail en donde se autorice la utilización de la imagen, en donde aparezca el Rut del declarante, su nombre completo e información de contacto.

De no ser presentados cualquiera de estos documentos, la postulación será inadmisibles no pudiendo ser evaluada.

### **4.- Plazos del Concurso:**

4.1 Desafío Talento Joven “Dance” y “La Voz”: Los participantes pueden subir y etiquetar sus videos desde el día 12 de julio hasta el día domingo 18 de julio a las 23:59.

4.2 Desafío Torneo Gamer: Los participantes podrán inscribirse desde el día lunes 12 de Julio hasta el día miércoles 21 a las 23:59 horas. Los días 22 y 23 de julio se notificará a los participantes el horario del turno que se les asignará para jugar. El día 24 de Julio se realizará el torneo de forma presencial según los turnos asignados.

## 5.- De la admisibilidad, evaluación, jurado y selección de ganadores

### 5.1 Admisibilidad

5.1.1 Desafío Talento Joven “Dance” y “La Voz”: La admisibilidad de los participantes será responsabilidad del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Renca. El día 19 de julio se seleccionarán los 10 participantes preseleccionados por cada categoría. El día 20 de julio se solicitarán los documentos a los 10 preseleccionados. Luego de esto tendrán 2 días corridos para enviar la información solicitada en el punto 3.3.1. Será responsabilidad de los participantes revisar sus redes sociales y correos en las fechas establecidas.

5.1.2 Desafío Gamer: La admisibilidad de los participantes será responsabilidad del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Renca. Los participantes deben asistir con los documentos solicitados en el punto 3.3.2 al evento presencial. De no llevar los documentos solicitados no podrá participar del torneo.

### 5.2 Criterios de evaluación

#### 5.2.1 Desafío Talento Joven “Dance” y “La Voz”

- a) Originalidad (40%): Qué tan singular es el baile o el canto.
- d) Belleza y estética (20%): Se valorará la estética y belleza final del video.
- c) Entusiasmo (40%): Se valorará la energía y motivación del participante del video.

#### 5.2.2 Torneo Gamer

El ganador será el jugador que venza a los demás participantes.

### 5.3 Jurado:

Solo el Desafío Talento Joven “Dance” y “La voz” tendrán jurado al momento de seleccionar a los 10 finalistas:

1. Matías Vega y Matías Falcón: Influencers destacados en redes sociales
2. Un integrante del equipo del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Renca.
3. Tamara Andrea Tello Fuentes, para el desafío “La voz”
4. Danae Tiare Jara Pazoca, para el desafío “Dance”

### 5.4 Selección de Ganadores:

5.4.1 Desafío Talento Joven “Dance” y “La voz”: el día 21 de julio se subirán los videos a [www.rencaparticipa.cl](http://www.rencaparticipa.cl), dónde se someterán a votación popular. El video con más votos será el ganador.

5.4.2 Desafío Talento Joven Torneo Gamer: Los ganadores de cada turno participarán en una final el día 24 de julio. El juego “Just Dance” tendrá su final a las 13:00 horas, mientras que el juego “Fornite” la tendrá a las 18:00 horas. El que venza a todos sus contrincantes será el ganador.

## 6.- Premios:

### 6.1 Desafíos Talento Joven "Dance" y "La Voz"

PRIMER LUGAR: Kit Youtuber video led.

SEGUNDO LUGAR: Aro de luz led para Youtuber.

### 6.2 Desafío Talento Joven Torneo Gamer

PRIMER LUGAR FORNITE: Computador Gamer HP 15-dk1028la / Intel Core i5 /24gb de memoria.

PRIMER LUGAR JUST DANCE: Smartphone Samsung Galaxy A01 32 GB Negro

## Autorización para el uso de imágenes y/o testimonio

Yo \_\_\_\_\_(nombres y apellidos), adulto responsable de \_\_\_\_\_Rut: \_\_\_\_\_, para estos efectos domiciliada (o) \_\_\_\_\_(calle y n°), Santiago (ciudad) Región metropolitana (región), RUT \_\_\_\_\_

Autorizo voluntariamente a la Ilustre Municipalidad de Renca, para el uso de imagen, bajo Ley Orgánica de Protección de Datos. Eso incluye las fotografías, videos y publicaciones tanto en las redes oficiales de la institución como para material de prensa que sea requerido.

Firmo en señal de consentimiento y conformidad.

Firma

2.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, estará a cargo de la programación, ejecución y cumplimiento de las postulaciones señaladas anteriormente.

Anótese. Comuníquese. Archívese.

Por orden del Alcalde.

ALEJANDRO  
ANDRES NINO DE  
ZEPEDA  
MONTENEGRO  
Secretario Municipal

Firmado digitalmente por  
ALEJANDRO ANDRES NINO  
DE ZEPEDA MONTENEGRO  
Fecha: 2021.07.12 10:48:13  
-04'00'

ROMY  
ALEJANDRA  
ALAMO  
PICHARA  
Administradora Municipal

Firmado digitalmente  
por ROMY ALEJANDRA  
ALAMO PICHARA  
Fecha: 2021.07.12  
10:44:12 -04'00'

### DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Control.
- Oficina de Partes.
- **ID 79250**

LUIS  
ALBERTO  
JORQUERA  
MUNITA

Firmado  
digitalmente por  
LUIS ALBERTO  
JORQUERA MUNITA  
Fecha: 2021.07.12  
10:00:42 -04'00'